

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA GUAYAQUILEÑA
DEL CONCEJAL SR. DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO
AÑO 2013

Conciudadanos:

Más allá del irrestricto y fiel cumplimiento al Artículo 90 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana, por la que todo funcionario de elección popular tiene la obligación de rendir cuentas al organismo anteriormente mencionado, mi mayor compromiso es con ustedes, esto es, con todos y cada uno de los ecuatorianos, nacidos o no en esta impertérrita Ciudad de Guayaquil.

Es de dominio público, y tal como establece la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que la administración de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, es función privativa del Señor Alcalde.

Al M. I. Concejo Cantonal, le corresponde única y exclusivamente la labor de legislar y fiscalizar, por lo tanto, los Concejales no podemos ni debemos realizar labores administrativas.

La actuación del Concejo Cantonal se hace realmente efectiva a través de la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

Tal como establecen el Artículo 30 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en su numeral cuarto, y los Artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, nos faculta a los Concejales del Cantón a que formemos parte e integremos las diferentes Comisiones Legislativas Permanentes.

Por lo tanto, en virtud de lo antes expuesto, procedo a rendir cuentas de mis labores como Miembro que he sido de las siguientes Comisiones:

1).- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

Esta Comisión tiene como responsabilidad informar al Concejo Cantonal el contenido de la Proforma Presupuestaria, para efectos de su aprobación por el Cuerpo Colegiado, obviamente, cumpliendo con todas las exigencias y requisitos, previstos en la ley Orgánica de Régimen Municipal.

Todo lo actuado y los informes emitidos por la referida Comisión, pueden ser revisados en los archivos, a cargo de la Secretaría Municipal.

2).- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA:

Como Presidente de la Comisión de Salud, he impulsado y apoyado todas las gestiones encaminadas a fortalecer la delicadísima área, como es, la de la atención al ser humano a través de proteger su salud. He procurado que la Dirección de Salud Municipal reciba todos los recursos necesarios para el fiel cumplimiento de los objetivos propuestos por el Señor Alcalde, y los míos propios, como Presidente de la Comisión, lo que buscó redundar en una atención médica de calidad y de calidez.

En atención médica el programa se enmarca dentro de la atención primaria de salud, con sus líneas básicas de acción como son: curación, rehabilitación, promoción de salud y prevención de enfermedades.

- **Curación y Rehabilitación:** Con este Programa hemos podido atender, a través de las clínicas móviles, dispensarios municipales, centros de salud y Hospitales del Día a más ciudadanos, tanto en las áreas urbano-marginales, como en las rurales del Cantón. Han sido atendidos los ciudadanos de las Parroquias Tarqui, Ximena, Febres-Cordero, Letamendi, Urdaneta, Sucre, García Moreno, Roca, Ayacucho, es decir hemos alcanzado una cobertura del ciento por ciento, incluidas las 480 cooperativas existentes.

Que mi aspiración personal en los próximos cuatro años sea que estos Hospitales del Día atiendan lo que nosotros en medicina privada, llamamos 24-7-365, lo que redundará en mayor atención para los más necesitados de mi ciudad y mi país.

- **Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades:** para lo cual contamos con los clubes de diabéticos, clubes de hipertensos arteriales, en los que se les brinda todo el soporte profesional, orientado a transmitir conocimientos sobre dietas, ejercicios, medicina y, por supuesto, el control de su enfermedad.

Para el fiel cumplimiento de todas estas nobles actividades, el M. I. Municipio de Guayaquil, cuenta con 36 Clínicas Móviles, Dispensario de Caja de Rastro, Dispensario de Mercado Artesanal, Dispensario de Cámara de Pequeña Industria, Dispensario de Palacio Municipal, lo que conforman las unidades de primer nivel de complejidad.

Para la atención del segundo nivel de complejidad, el Municipio cuenta con dos Centros, Fertisa y Zumar, y siete Hospitales del Día: Isla Trinitaria, Cisne II, Ángel Felicísimo Rojas, Samuel Ratinoff, Jacobo y María Elena Ratinoff, Cartódromo e Isabel Estrada de Jurado.

Adicionalmente contamos con seis laboratorios clínicos, un laboratorio bromatológico, dos salas de ecografía, dos salas de mamografía, dos salas de cardiología y una sala de rayos "x". Toda esta tecnología, más el extraordinario equipo profesional que tiene el Municipio en el área de salud, ha permitido, en el año 2013, atender en el área médica 641.345 consultas.

PROGRAMA DE DESPARASITACIÓN ESCOLAR: Se han beneficiado 87.035 estudiantes.

EN EL ÁREA RURAL se han realizado:

- 130.377 atenciones médicas;
- 35.508 casos de atención odontológica;
- Se han impartido charlas de educación para la salud, a aproximadamente 5.000 habitantes.

CHARLAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Este programa ha permitido que 509.082 personas sean beneficiadas.

Cursos de Primeros Auxilios.

Estrategia de lucha contra la Diabetes Millitus, obesidad y síndrome metabólico.

Programa de prevención del Cáncer cérvico-uterino.

VIH – SIDA.

Atención odontológica: Se han realizado 238.119 consultas en la comunidad urbana.

Proyecto de atención para adultos mayores que necesitan prótesis dentales.

Programa de atención de salud animal.

Control sanitario de los alimentos, de enero a diciembre del 2013.

Programa de supervisión higiénico sanitaria de los establecimientos de expendio de alimentos.

Programa de lucha antivectorial integral. Con este programa se ha beneficiado 2'695.880 personas.

Décimo segundo plan de desratización, 1'288.680 habitantes.

Se ha entregado 40.00 toldos antimosquitos, impregnados con insecticida piretroide, tal como recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Se han entregado 35.000 kilos de raticida, para uso en las zonas urbano-marginales, y de mayor infestación de roedores

9

4.000 litro de insecticida piretroide (deltametrina al 2.5%) para la campaña de fumigación e áreas urbano-marginales y rurales.

Control de plagas y vectores.

Insumos para el área de veterinaria.

Vacuna contra la gripe CEPA2013.

3).- COMISIÓN DE DEPORTES:

Con respecto a la Comisión de Deportes, me permito informarles que el M. I. Municipio de Guayaquil, representado por su Señor Alcalde, nos ha permitido organizar, fomentar y realizar los siguientes eventos deportivos:

- Proyecto Más Fútbol para Guayaquil.
- Proyecto FITNESS TRAINING modalidad aeróbica y bailoterapia para combatir la obesidad con los Guerreros de la Salud.
- Integración Comunitaria.
- Dotación de uniformes e implementos deportivos.
- Competencia de CROSS CONTRY (XCO) Y RUTA.
- Campeonato Panamericano de BMX.
- Doceavo Interbarrial de Baloncesto.
- Fútbol callejero "Tarjeta Roja a la Violencia".
- Convenio Municipalidad de Guayaquil Real Madrid – Colegio SEK.
- Proyecto "Muévete Guayaquil", con la modalidad de bailoterapia.
- Iron Runner.
- Torneo Intercolegial de Volibol "Copa Ciudad de Guayaquil".
- Intercolegial de Fútbol, denominado "juventud de Guayaquil".
- Campeonato de Fútbol sala.
- Arreglo de infraestructuras en canchas y estadios.
- Realización de Campeonatos Barriales en las fiestas Octubrinas.
- Instalación de césped sintético.
- **Realización de una nueva edición de la "Vuelta Ciclística Guayaquil", con la extraordinaria participación de 240 ciclistas, número jamás logrado por ningún otro organismo especializado.**
- **Se recuperó para la Ciudad el hermoso deporte de fuerabordismo de tan arraigada tradición en Guayaquil, el que fue postergado por muchos años.**



- **Como homenaje a la Ciudad, en el mes de Octubre pasado, se realizó la Hora Náutica 2013.**

4).- COMISIÓN DE CALIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESEAS:

Con respecto a esta Comisión, todas y cada una de las propuestas para el otorgamiento de reconocimientos, distinciones, pergaminos, preseas, etc., son revisadas por esta Comisión y puestas a consideración en una Sesión Especial para la aprobación y otorgamiento de dichas distinciones a las personas más relevantes que considere la M. I. Municipalidad de Guayaquil.

TELETÓN:

Durante todo el año analizamos y aprobamos la mayoría de los pedidos de ayuda de nuestra querida gente de muy escasos recursos económicos, quienes presentan en muchas ocasiones casos de enfermedades catastróficas, y a favor de quienes se coordina operaciones de alta complejidad con organismos nacionales e internacionales. Adicionalmente, gracias a la designación del Señor Alcalde, no solo he presidido la parte médica, sino que, además, he sido honrado con la oportunidad de haber intervenido exitosamente en operaciones quirúrgicas de corazón, sin costo alguno para el paciente.

Debo destacar que mi actuación como Concejal del Cantón no solo se ha visto reflejada por mi participación decidida en todas y cada una de las Comisiones que el M. I. Municipio de Guayaquil y el Señor Alcalde me han delegado, sino también, en mi permanente participación en la elaboración de anteproyectos de ordenanzas y siendo parte de los diferentes equipos de trabajo, que se me han dispuesto para dicho efecto.

En resumen, debo acotar que adicionalmente a mis labores implícitas como Concejal del Cantón, he colaborado, contribuido, participado e impulsado todo cuanto el Señor Alcalde ha tenido la gentileza de delegarme, sean actos culturales, científicos, sociales y deportivos.


Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero

Concejal del Cantón